



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO
"ACIRDA"**

**Resolución N° 0031 del 7 Marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior
NIT: 901009920-0**

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DIRECTA

**PROCESO CONTRACTUAL
NRO. 003**

**MODALIDAD DE CONTRATACION
CONTRATACIÓN DIRECTA**

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia de 1991 consagra en sus artículos 1°, 7°, 8°, 10°, 68, 329 y 330 el carácter pluriétnico y multicultural de la Nación, reconociendo el deber del Estado de proteger las lenguas, tradiciones, formas organizativas y la autonomía pedagógica de los pueblos indígenas. En desarrollo de este mandato supralegal, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), incorporado al ordenamiento jurídico interno mediante la Ley 21 de 1991, establece en sus artículos 26 y 27 la obligación del Estado y de las autoridades de asegurar que los programas educativos destinados a los pueblos originarios sean desarrollados y aplicados en cooperación armónica con sus comunidades, respondiendo a sus necesidades particulares, su historia, sus conocimientos ancestrales, sus sistemas de valores y sus aspiraciones socioculturales.

asimismo, el marco regulatorio fijado en el decreto 1075 de 2015 (único reglamentario del sector educación), en consonancia con las directrices del sistema educativo indígena propio (SEIP) y el decreto ley 1953 de 2014, otorga a las autoridades indígenas la potestad para administrar y orientar los procesos pedagógicos en sus territorios de origen.

En ejercicio de las facultades legales y de la autonomía territorial de las comunidades, la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO "ACIRDA" suscribió con la Gobernación del Chocó – Secretaría de Educación Departamental el CONTRATO No. GSEDCHOCO 002-II-2026. Dicho instrumento marco tiene por objeto:

"ADMINISTRAR CONFORME A LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, PARA ATENDER A 2.164 NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON CANASTA COMPLETA, Y 134 CON CANASTA PARCIAL, PARA UN TOTAL DE MATRÍCULA A ATENDER DE 2.298 MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE ALTO BAUDÓ, BAHÍA SOLANO, BAJO BAUDÓ Y MEDIO BAUDÓ DESCRITAS EN EL ANEXO N° 1".

"Una asociación que trabaja con dignidad, transparencia y el cuidado de la Madre Tierra para los pueblos colombianos."

Dirección: Cr 1 a No 26- 70 – Barrio Roma, Quibdó Departamento del Chocó – Colombia.

Correo electrónico: asociacionacirda1@gmail.com, jurídica.acirda@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

"ACIRDA"

**Resolución N° 0031 del 7 Marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

Para la efectiva materialización de este objeto en el territorio, el contrato marco contempla la asignación y ejecución de la Canasta Educativa Indígena, estructurada por rubros específicos orientados a garantizar tanto la logística operacional como la calidad y pertinencia del servicio.

Las dinámicas geográficas, dispersiones poblacionales y particularidades socioculturales de las comunidades indígenas asentadas en las cuencas de los ríos Dubasa y Ancoso exigen un modelo de atención pedagógica mediante aulas multigrado, donde docentes y dinamizadores deben orientar de forma simultánea a niños y jóvenes de distintos grados lectivos.

Para que la educación en aulas multigrado sea efectiva y preserve la identidad cultural Emberá, no resulta viable la aplicación de textos escolares comerciales estandarizados del mercado lito-editorial ordinario. Dichos textos carecen de contextualización territorial, no abordan la cosmogonía local, ignoran la lengua propia y no han sido concertados con las autoridades tradicionales ni con los sabedores comunitarios.

En atención a lo anterior, dentro de la Canasta Educativa del Contrato GSEDCHOCO 002-II-2026 se apropió el presupuesto amparado en el Rubro 4.6 denominado *"Creación de Material para la Atención Multigrado"* por valor de \$59.248.000 COP. Existe la necesidad imperiosa, imperativa e inaplazable de contratar a un operador calificado, con capacidad técnica, idoneidad profesional y profundo arraigo de concertación territorial, que asuma la ejecución integral del ciclo pedagógico, editorial, investigativo e impreso del material educativo propio.

2. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

2.1 OBJETO

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA COORDINACIÓN, INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA CON SABEDORES COMUNITARIOS, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, EDICIÓN E IMPRESIÓN DEL MATERIAL EDUCATIVO CON PERTINENCIA CULTURAL PARA LA ATENCIÓN MULTIGRADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ADMINISTRADOS POR LA ASOCIACIÓN ACIRDA, EN CUMPLIMIENTO DEL RUBRO 4.6 DE LA CANASTA EDUCATIVA DEL CONTRATO GSEDCHOCO 002-II-2026".

"Una asociación que trabaja con dignidad, transparencia y el cuidado de la Madre Tierra para los pueblos colombianos."

Dirección: Cr 1 a No 26- 70 – Barrio Roma, Quibdó Departamento del Chocó – Colombia.

Correo electrónico: asociacionacirda1@gmail.com, juridica.acirda@gmail.com



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO

“ACIRDA”

Resolución N° 0031 del 7 Marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior

NIT: 901009920-0

2.2 ALCANCE TÉCNICO, PEDAGÓGICO Y EDITORIAL.

El alcance de la contratación comprende la realización secuencial y articulada de las siguientes fases técnico-operativas:

- **Fase I - Concertación Territorial e Investigación de Campo:** Organización y facilitación de talleres de diálogo de saberes con autoridades tradicionales, dinamizadores pedagógicos, jaibanás y sabedores comunitarios emberá, con el fin de recopilar, sistematizar y validar la memoria oral, la cosmogonía y los contenidos temáticos propios.
- **Fase II - Curaduría Pedagógica y Adaptación para Aula Multigrado:** Estructuración de las secuencias didácticas de enseñanza adaptadas al modelo de aula multigrado, asegurando la correspondencia entre los lineamientos del SEIP y los contenidos curriculares exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- **Fase III - Diagramación, Ilustración y Diseño Gráfico Editorial:** Elaboración de ilustraciones originales con simbología propia de la etnia, maquetación, diagramación profesional, corrección de estilo técnico y preparación del arte final respetando las especificaciones lito-editoriales.
- **Fase IV - Gestión Administrativa y Control de Imprenta:** Supervisión técnica del proceso de impresión en imprenta offset industrial, empaque, embalaje, transporte y entrega física en la sede de la Asociación ACIRDA en el municipio de Quibdó de 150 ejemplares impresos de las cartillas educativas.

El servicio contratado exige el estricto cumplimiento de estándares técnicos para garantizar la calidad del material didáctico que será distribuido en las aulas comunitarias.

A. Especificaciones pedagógicas y lingüísticas.

Población Beneficiaria

Docentes y estudiantes de los establecimientos educativos atendidos en el marco del Contrato GSEDCHOCO 002-II-2026 en los municipios de Alto Baudó, Bahía Solano, Bajo Baudó y Medio Baudó.

Enfoque

"Una asociación que trabaja con dignidad, transparencia y el cuidado de la Madre Tierra para los pueblos colombianos."

Dirección: Cr 1 a No 26- 70 – Barrio Roma, Quibdó Departamento del Chocó – Colombia.

Correo electrónico: asociacionacirda1@gmail.com, juridica.acirda@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO
"ACIRDA"**

**Resolución N° 0031 del 7 Marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior
NIT: 901009920-0**

Intercultural, bilingüe (lengua nativa Emberá y español) y adaptado a guías de trabajo para aprendizaje autónomo y colaborativo en escuelas multigrado.

B. FICHA TÉCNICA DE IMPRENTA Y PRODUCCIÓN FÍSICA

Con fundamento en las fichas de imprenta y estándares institucionales registrados y verificados por la entidad en procesos antecedentes, el producto físico final a entregar deberá ceñirse rigurosamente a las siguientes especificaciones:

PARÁMETRO TÉCNICO	ESPECIFICACIÓN REQUERIDA PARA EL MATERIAL IMPRESO
Descripción Física	Cartilla / Libro didáctico impreso para atención pedagógica multigrado.
Número de Páginas	68 páginas en interiores.
Dimensiones / Tamaño	Formato A4 (29.7 cm x 21 cm).
Tipo de Impresión	Offset industrial de alta resolución.
Color y Tintas	Full Color / Cuatricromía (4 x 4 tintas) tanto en carátulas como en páginas interiores.
Tipo de Papel (Interiores)	Papel bond o papel obra de alto gramaje y opacidad para evitar trasluz de tinta.
Gramaje del Papel Interior	60 a 75 g/m ² .
Carátula / Tapas	Tapa blanda en cartulina barnizada/plastificada mate de 240 g/m ² con solapas.
Tipo de Encuadernación	Cosido al hilo / pegado al calor (lomo pegado) para garantizar durabilidad en clima húmedo.
Peso Unitario Estimado	Aproximadamente 240 gramos por ejemplar.
Tiraje Mínimo Requerido	150 ejemplares físicos puestos y verificados en Quibdó - Chocó.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

4.1 Análisis del comportamiento histórico.

De conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 014 del 12 de agosto de 2025 y las actas de ejecución contractual del periodo fiscal anterior, la Asociación ACIRDA ejecutó el presupuesto asignado al Rubro 4.6 ("Creación de material para la atención multigrado") por una cuantía de \$59.248.931 COP.

En dicho periodo, el rubro debió atomizarse y fraccionarse en tres (3) etapas contractuales independientes con diferentes proveedores para lograr el producto final:

"Una asociación que trabaja con dignidad, transparencia y el cuidado de la Madre Tierra para los pueblos colombianos."

Dirección: Cr 1 a No 26- 70 – Barrio Roma, Quibdó Departamento del Chocó – Colombia.

Correo electrónico: asociacionacirda1@gmail.com, jurídica.acirda@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**
"ACIRDA"

Resolución N° 0031 del 7 Marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior

NIT: 901009920-0

Etapas 2025	Contratista / Proveedor	Objeto o Concepto Ejecutado	Valor Ejecutado
Etapas 1: Factura Electrónica PAP-5	Yarina Serna Blandón (NIT 1.045.139.246)	Edición final, gestión editorial e impresión física del material pedagógico del periodo anterior (2024). • Inscripción/Metadatos: \$1.000.000 • Creación y Diseño: \$4.000.000 • Impresión física: \$15.000.000	\$20.000.000 M/CTE
Etapas 2: Contrato No. 030 de 2025	Juan Gabriel López Zora (C.C. 1.035.422.933)	Asesoría, coordinación, construcción e ilustración del material didáctico con sabedores comunitarios.	\$20.000.000 M/CTE
Etapas 3: Contrato No. 031 de 2025	Paula Llopis Ballester (C.E. 796.412)	Asesoría, coordinación editorial y diagramación técnica del material construido en 2025.	\$19.248.000 M/CTE
TOTAL EJECUTADO 2025		\$59.248.000 M/CTE	

El análisis comparativo de costos demuestra de forma irrefutable que la asignación presupuestal de \$59.248.000 M/CTE fijada para la vigencia 2026 guarda una estricta y perfecta proporcionalidad técnica y financiera frente al costo histórico del rubro en 2025.

Sin embargo, para el proceso 2026, la administración de la Asociación ACIRDA determinó una optimización operativa: en lugar de suscribir múltiples contratos fragmentados que incrementan los costos de supervisión y generan riesgos de desarticulación entre los investigadores y la imprenta, se unifican las fases de investigación de campo, diagramación, gestión editorial e impresión bajo un único contrato integral reduciendo los sobrecostos de administración y garantiza unidad de criterio pedagógico y responsabilidad técnica.

*"Una asociación que trabaja con dignidad, transparencia y el cuidado de la Madre Tierra
para los pueblos colombianos."*

Dirección: Cr 1 a No 26- 70 – Barrio Roma, Quibdó Departamento del Chocó – Colombia.

Correo electrónico: asociacionacirda1@gmail.com, juridica.acirda@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO
"ACIRDA"**

**Resolución N° 0031 del 7 Marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior
NIT: 901009920-0**

Estructura de costos estimada del presupuesto 2026 (\$59.248.000 COP):

1. Gestión de registro y metadatos: Proyección para amparar las tarifas oficiales ante la Cámara Colombiana del Libro y la administración de metadatos editoriales.
2. Producción gráfica e imprenta: Impresión offset a 4 tintas (Full Color) de 150 ejemplares de 68 páginas en papel bond/obra, encuadernación en tapa blanda plastificada y fletes de transporte hasta Quibdó.
3. Desarrollo pedagógico y trabajo de campo: Honorarios de profesionales, sociólogos, ilustradores, apoyos logísticos y talleres de concertación comunitaria con sabedores emberá.

4.3 Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución será de tres (03) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin exceder el término de la vigencia fiscal 2026.

4.4 Lugar de Ejecución

Sede de la Asociación ACIRDA en el municipio de Quibdó y establecimientos educativos administrados por ACIRDA.

4.5 Forma de Pago

La ASOCIACIÓN ACIRDA efectuará el pago al contratista mediante pagos parciales o un pago final contra entrega de los productos pactados, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN

5.1 Marco normativo aplicable a las asociaciones indígenas

El Decreto 1088 de 1993 establece que las Asociaciones de Cabildos Indígenas son entidades de Derecho Público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Sus actos y contratos para la prestación de servicios o desarrollo industrial/comercial se rigen por las normas del derecho privado.

El artículo 21 manual de contratación de la Asociación ACIRDA Resolución N° 03 del 20 de diciembre de 2021 consagra las modalidades de selección, entre las cuales se encuentra expresamente la Contratación Directa.

"Una asociación que trabaja con dignidad, transparencia y el cuidado de la Madre Tierra para los pueblos colombianos."

Dirección: Cr 1 a No 26- 70 – Barrio Roma, Quibdó Departamento del Chocó – Colombia.

Correo electrónico: asociacionacirda1@gmail.com, juridica.acirda@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO
"ACIRDA"**

**Resolución N° 0031 del 7 Marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior
NIT: 901009920-0**

El proceso se enmarca en las causales contempladas en el artículo 27 numerales 27.1 y 27.10 del Manual de Contratación de ACIRDA:

Numeral 27.1: Procede la contratación directa cuando la naturaleza de la prestación exija conocimientos ancestrales, experticia comunitaria y trayectoria probada en la gestión de proyectos dentro de los territorios indígenas.

Numeral 27.10: Se constata que las empresas de la industria editorial comercial estándar no poseen la idoneidad sociocultural ni la capacidad de concertación en lengua nativa para adentrarse en las cuencas de los ríos Dubasa y Ancoso para construir contenidos propios con las autoridades tradicionales.

Por consiguiente, la modalidad de selección procedente es la Contratación Directa.

5.2 Supervisión Contractual

La supervisión y control de la ejecución del contrato será ejercida por el coordinador pedagógico del proyecto SEIP de la Asociación ACIRDA, o en su defecto por el Tesorero de la Junta Directiva o quien designe el Representante Legal mediante acto administrativo formal.

6. PERFIL Y REQUISITOS HABILITANTES

El contratista seleccionado deberá acreditar documentalmente su plena capacidad jurídica, financiera y técnica:

6.1 Capacidad Jurídica

1. Certificado de Existencia y Representación Legal: Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, acreditando un objeto social amplio y afín con la prestación de servicios pedagógicos, educativos, editoriales o comunitarios.
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
3. Registro Único Tributario (RUT): Copia actualizada.
4. Certificados de Antecedentes: Certificado de responsabilidad fiscal (Contraloría), antecedentes disciplinarios (Procuraduría) y antecedentes judiciales (Policía Nacional) vigentes del contratista y su representante legal.
5. Certificación de Seguridad Social y Parafiscales: Expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal acreditando encontrarse al día en el pago de sus obligaciones.

***"Una asociación que trabaja con dignidad, transparencia y el cuidado de la Madre Tierra
para los pueblos colombianos."***

Dirección: Cr 1 a No 26- 70 – Barrio Roma, Quibdó Departamento del Chocó – Colombia.
Correo electrónico: asociacionacirda1@gmail.com, juridica.acirda@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO
"ACIRDA"**

**Resolución N° 0031 del 7 Marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior
NIT: 901009920-0**

6. Certificación Bancaria: Actualizada a nombre de la persona jurídica o proponente.

6.2 capacidad financiera

Evaluada mediante los estados financieros de apertura con corte a 31 de mayo o en la información financiera reflejada en el RUT/RUP: debidamente suscrito por el representante legal y contador público adjuntando fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores vigente.

6.3 Capacidad técnica y experiencia acreditada

Estar debidamente constituida y con matrícula mercantil vigente a la fecha de la contratación

Experiencia Específica:

Presentación de mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto estimado, cuyo objeto haya sido la prestación de servicios de consultoría pedagógica, diseño de materiales educativos, coordinación de proyectos socioculturales o impresiones editoriales en contexto étnico/indígena.

Para personas jurídicas con menos de un (1) año de constitución, la experiencia específica podrá acreditarse a través de:

Contratos ejecutados por la persona jurídica durante su periodo de existencia (si los tuviere).

Certificaciones de experiencia del representante legal, socios o del equipo profesional y pedagógico asignado para la ejecución del proyecto (coordinador pedagógico, diseñador, investigadores).

7. ANÁLISIS Y MATRIZ DE RIESGOS CONTRACTUALES

Con base en la metodología de colombia compra eficiente y el manual de riesgos de la entidad, se identifican, tipifican y asignan los riesgos del proceso:

TIPO DE	DESCRIPCIÓN	IMPACTO	PROBABILIDAD	MEDIDAS DE	ASIGNACIÓN
---------	-------------	---------	--------------	------------	------------

"Una asociación que trabaja con dignidad, transparencia y el cuidado de la Madre Tierra para los pueblos colombianos."

Dirección: Cr 1 a No 26- 70 – Barrio Roma, Quibdó Departamento del Chocó – Colombia.

Correo electrónico: asociacionacirda1@gmail.com, juridica.acirda@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO
"ACIRDA"**

**Resolución N° 0031 del 7 Marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior
NIT: 901009920-0**

RIESGO	DEL SUCESO PREVISIBLE			MITIGACIÓN / CONTROL	DEL RIESGO
Operativo / Pedagógico	Dificultades de acceso a las cuencas fluviales por condiciones climáticas que restrinjan los talleres con sabedores.	Medio	Media	Ajuste de cronograma de campo y realización de mesas de trabajo bilingües en Quibdó con delegados comunitarios.	El Contratista
Técnico / Imprenta	Deficiencia en la calidad del papel, errores en la cuatricromía o encuadernación defectuosa de los 150 libros.	Alto	Baja	Exigencia y revisión obligatoria de pruebas de imprenta (machote impreso) previo al tiraje definitivo en offset.	El Contratista
Económico / Inflacionario	Incremento en los costos de los insumos lito-editoriales (papel, tintas, transporte) durante la ejecución.	Bajo	Baja	El contrato se pacta bajo la modalidad de precio global fijo inalterable.	El Contratista
Financiero / Trámite	Demora en los desembolsos por inconsistencias o falta de soportes en los informes de actividades.	Medio	Baja	Asesoría y revisión previa de la Supervisión sobre los informes presentados antes del trámite administrativo.	Compartido

8. FUENTE DE RECURSOS Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente contratación está amparada de forma estricta y previa por los recursos financieros de la Canasta Educativa del Contrato GSEDCHOCO 002-II-2026.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP): emitido por el responsable de presupuesto de la asociación ACIRDA con fecha del 02 de junio de 2026.
Rubro presupuestal: 4.6 "Creación de Material para la Atención Multigrado".
Valor Total: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y

"Una asociación que trabaja con dignidad, transparencia y el cuidado de la Madre Tierra para los pueblos colombianos."

Dirección: Cr 1 a No 26- 70 – Barrio Roma, Quibdó Departamento del Chocó – Colombia.
Correo electrónico: asociacionacirda1@gmail.com, jurídica.acirda@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO
"ACIRDA"**

**Resolución N° 0031 del 7 Marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

OCHO MIL PESOS M/C (\$59.248.000 COP), incluidos impuestos, retenciones de ley, costos de transporte y producción.

9. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de ACIRDA para los procesos de contratación directa amparados en la especialidad étnica y con pagos supeditados a la entrega real de productos:

No se exigirá la constitución de póliza de seguro de cumplimiento, toda vez que no se otorgará anticipo y la forma de pago está condicionada a la entrega a satisfacción de los productos intermedios y de los 150 ejemplares impresos verificados por la supervisión. El contratista se obliga de manera expresa a mantener indemne a la ASOCIACIÓN ACIRDA ante cualquier reclamo, demanda o acción judicial o extrajudicial interpuesta por terceros, derivada de fallas en la prestación del servicio, cobro de honorarios de su personal o infracciones a los derechos de autor.

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

10.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Desarrollar en forma integral el objeto contratado acatando las especificaciones técnicas y pedagógicas descritas en los presentes estudios previa firma del acta de inicio.
2. Coordinar y concertar metodológicamente los talleres de trabajo de campo con las autoridades, sabedores y dinamizadores.
3. Disponer del talento humano profesional (sociólogos, diseñadores, dinamizadores) e instrumental técnico necesario para la maquetación y diagramación del material.
4. Entregar a la supervisión las pruebas de imprenta (artes finales) para su aprobación escrita previa al envío al tiraje industrial offset.
5. Garantizar la entrega física de los 150 ejemplares impresos en perfecto estado de empaque y embalaje en la sede de ACIRDA en Quibdó.
6. Mantener vigente su afiliación y el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales durante todo el término de ejecución del contrato.

10.2 Obligaciones de la Asociación Contratante

1. Facilitar al contratista la información institucional, los antecedentes del SEIP y la articulación técnica con la Secretaría de Educación Departamental.

"Una asociación que trabaja con dignidad, transparencia y el cuidado de la Madre Tierra para los pueblos colombianos."

Dirección: Cr 1 a No 26- 70 – Barrio Roma, Quibdó Departamento del Chocó – Colombia.

Correo electrónico: asociacionacirda1@gmail.com, jurídica.acirda@gmail.com



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO
"ACIRDA"**

**Resolución N° 0031 del 7 Marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior
NIT: 901009920-0**

2. Designar formalmente al supervisor del contrato para realizar el acompañamiento y validación.
3. Cancelar las sumas de dinero pactadas de acuerdo con la forma de pago establecida y previa expedición de la certificación de cumplimiento a satisfacción.
4. Suscribir las actas de inicio, avance, recibo definitivo y liquidación del contrato.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

En atención a la naturaleza del material pedagógico a construir:

La titularidad moral y ancestral de los conocimientos, narrativas y saberes tradicionales sistematizados en las cartillas pertenece de manera inalienable e imprescriptible a los pueblos indígenas de las cuencas de los ríos Dubasa y Ancoso. Los derechos patrimoniales de reproducción e institucionalidad sobre la obra impresa y digital radicarán en la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS "ACIRDA" para su uso exclusivo dentro del SEIP.

El contratista se compromete formalmente a no divulgar, ceder, reproducir comercialmente o comercializar con terceros la información, bocetos, maquetas o registros a los que tenga acceso durante la ejecución contractual.

Dado en el municipio de Quibdó - Chocó, a los dos (02) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

MARIO ISARAMA BARRIGÓN
Representante Legal - ACIRDA

ELABORO	REVISO	APROBO
FANNY YISEL CUESTA PINO	FANNY YISEL CUESTA PINO	MARIO ISARAMA BARRIGÓN
CARGO: ASESORA JURIDICA	CARGO: ASESORA JURIDICA	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL - ACIRDA

***"Una asociación que trabaja con dignidad, transparencia y el cuidado de la Madre Tierra
para los pueblos colombianos."***

Dirección: Cr 1 a No 26- 70 – Barrio Roma, Quibdó Departamento del Chocó – Colombia.

Correo electrónico: asociacionacirda1@gmail.com, juridica.acirda@gmail.com



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO
"ACIRDA"

Resolución N° 0031 del 7 Marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior

NIT: 901009920-0

**ESTUDIOS DE MERCADO Y ANALISIS DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES
Y SERVICIOS**

NUMERO DE INVITACIÓN:
003

MODALIDAD DE
CONTRATACION:
CONTRATACIÓN DIRECTA

ESTUDIOS DE MERCADO

OBJETO Y ALCANCE TÉCNICO

En el marco de las competencias constitucionales y legales para la garantía del derecho a la educación de los pueblos indígenas, la Gobernación del Chocó – Secretaría de Educación Departamental suscribió con la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO "ACIRDA"** el Contrato Marco No. **GSEDCHOCO 002-II-2026**. El objeto de dicho instrumento contractual consiste en administrar la prestación del servicio educativo bajo los lineamientos de la construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

Esta atención está dirigida a una población de 2.298 niños, niñas y jóvenes (2.164 bajo el esquema de canasta completa y 134 con canasta parcial) pertenecientes a los establecimientos educativos ubicados en las comunidades indígenas de los municipios de Alto Baudó, Bahía Solano, Bajo Baudó y Medio Baudó.

Para dar cumplimiento a los componentes de calidad, pertinencia cultural y fortalecimiento pedagógico exigidos dentro del contrato de administración del servicio, se apropiaron las partidas presupuestales correspondientes. En consecuencia, con fecha 02 de junio de 2026, se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para amparar el Rubro 4.6 denominado "*Creación de Material para la Atención Multigrado*", por un valor total de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/C (\$59.248.000 COP)**.

Para la fijación de la cuantía y el análisis comparativo del valor estimado de la contratación, la entidad adelantó la recopilación e indagación del mercado comercial a través de cotizaciones de insumos y servicios afines obtenidas previamente a la fecha de corte. Asimismo, se tomó como insumo de contraste el comportamiento histórico de precios y costos de ejecución de contratos con objetos análogos desarrollados en vigencias anteriores por la entidad, determinando que el valor



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**
“ACIRDA”

Resolución N° 0031 del 7 Marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior

NIT: 901009920-0

asignado de **\$59.248.000 COP** se ajusta a las condiciones de mercado vigentes al 02 de junio de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 (numerales 27.1 y 27.10) del Manual de Contratación de la organización, procede la modalidad de Selección por Contratación Directa cuando por la especialidad del servicio se requieran conocimientos ancestrales, experticia idónea exclusiva o cuando se constate la inexistencia de pluralidad de oferentes en el mercado lito-editorial comercial capaces de incorporar de manera rigurosa los componentes culturales y pedagógicos propios de los pueblos indígenas de las cuencas de los ríos Dubasa y Ancoso.

De acuerdo con el CDP N° 014 del 12 de agosto de 2025 y el clausulado de los contratos del periodo anterior, el presupuesto asignado al rubro 4.6 creación de material para la atención multigrado en la vigencia 2025 fue de \$59.248.931 COP. dicho rubro se ejecutó de forma acumulativa en tres (3) etapas e instrumentos de contratación:

Etapas	Contratista	Objeto O Concepto	Valor Ejecutado
Etapas 1: Factura Electrónica PAP-5	Yarina Serna Blandón (NIT 1.045.139.246)	Edición final, inscripción ante ISBN e impresión física del material creado en la vigencia anterior (2024). • Inscripción: \$1.000.000 • Creación/Diseño: \$4.000.000 • Impresión física: \$15.000.000	\$20.000.000 M/CTE
Etapas 2: Contrato No. 030 de 2025	Juan Gabriel López Zora (C.C.1.035.422.933)	Asesoría, coordinación, construcción e ilustración del material didáctico con sabedores comunitarios para la vigencia 2025.	\$20.000.000 M/CTE



ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO
"ACIRDA"

Resolución N° 0031 del 7 Marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior
NIT: 901009920-0

Etapas 3: Contrato No. 031 de 2025	Paula Ballester (796.412)	Llopis (C.E.)	Asesoría, coordinación editorial y diagramación del material construido en la vigencia 2025.	\$19.248.000 M/CTE
TOTAL EJECUTADO RUBRO 4.6 AÑO 2025:				\$59.248.000 M/CTE

El análisis comparativo demuestra que la asignación presupuestal de **\$59.248.000 M/CTE** para la vigencia 2026 guarda una idéntica proporcionalidad financiera y técnica frente al costo histórico del rubro en 2025. La diferencia operativa radica en que en el proceso 2026 se unifican las etapas de gestión e impresión del material 2025 con la investigación de la nueva obra 2026 bajo un solo contrato mixto y con un único operador (ADPCHOCO) para optimizar costos de administración.

Con base en las fichas de registro expedidas por la Cámara Colombiana del Libro con fecha de asignación del 2025, se consolidan las especificaciones técnicas y físicas de los ejemplares a imprimir de la cartilla pedagógica del periodo anterior:

Parámetro Técnico	Especificación Registrada ante la Cámara del Libro
Descripción Física	Libro / Cartilla didáctica impresa
Número de Páginas	68 páginas
Dimensiones / Tamaño	29.7 x 21 cm (Formato A4)
Tipo de Impresión	Offset industrial
Color y Tintas	4 o más tintas (Full Color / Cuatricromía)
Tipo de Papel (Interiores)	Papel bond o papel obra
Gramaje del Papel	60 - 75 g/m ²
Tipo de Encuadernación	Tapa blanda o bolsillo
Peso Unitario Estimado	240 gramos por ejemplar
Tiraje Mínimo Impreso (Oferta)	150 ejemplares físicos

Con el cruce de los datos históricos y la ficha de imprenta de la cartilla "JUBABADA DE - CASA DE LA MEDICINA", la estructura del presupuesto de **\$59.248.000 M/CTE** para el proceso actual queda respaldada técnicamente de la siguiente forma: **1.** Gestión de registro amparado en la tarifa oficial de la Cámara Colombiana del Libro y la gestión administrativa de metadatos. **2.** Offset a 4 tintas (Full Color) de 150 ejemplares de 68 páginas en papel bond/obra con encuadernación en tapa



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL RÍO DUBASA Y ANCOSO,
RESGUARDO CATRÚ, DUBASA Y ANCOSO**

“ACIRDA”

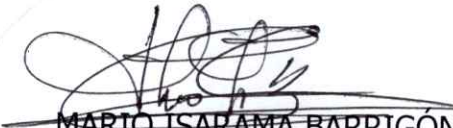
**Resolución N° 0031 del 7 Marzo 2016, Expedido por la Dirección de Asuntos
Indígenas de Rom y Minorías del Ministerio del Interior**

NIT: 901009920-0

blanda, plastificado y transporte a Quibdó. **3.** Honorarios de profesionales, apoyos y logística de talleres con sabedores comunitarios emberá de las cuencas de los ríos Dubasa y Ancoso.

CONCLUSIÓN

Se determina que el valor estimado de la contratación de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/C (\$59.248.000 COP) es razonable, se ajusta a los precios de mercado del departamento del Chocó para el primer semestre de 2026.


MARIO ISARAMA BARRIGÓN
Representante Legal - ACIRDA

ELABORO	REVISO	APROBO
FANNY YISEL CUESTA PINO	FANNY YISEL CUESTA PINO	MARIO ISARAMA BARRIGÓN
CARGO: ASESORA JURIDICA	CARGO: ASESORA JURIDICA	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL - ACIRDA